



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

1.- No.700-2020 MGDO. _____

Vásquez

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Martín González Barría, actuando en representación de **ALEXIS CISNEROS OTERO**, contra la Sentencia de fecha 22 de junio de 2020, dictada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**.

2.- No.701-2020 MGDO. _____

Cedalise

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por la licenciada Giovanna Annett Avendaño Vejas, apoderada judicial de la sociedad **PREMIER PROPERTIES OF PANAMA, INC.**, contra la orden verbal de no hacer, dictada por el **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

3.- No.702-2020 MGDO. _____

Ayú Prado

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Edwin Sanjur, apoderado judicial de la sociedad **GANADERÍA ORO DE OFIR, S.A.**, contra el Auto N°503 de 17 de marzo de 2020, expedido por el **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

4.- No.703-2020 MGDO. _____

Cedalise

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Martín Jesús Molina Rivera, actuando en representación de **DARISDIEL MOJICA GONZÁLEZ**, contra el Auto N°1068 de 15 de julio de 2020, emitido por el **JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.704-2020 MGDO. _____

López

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Omar E. Gómez Concepción, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO N°340 DE 30 DE JULIO DE 2019**. *(Que suspende los efectos de los Decretos de Personal N°192, 193 y 194 de 27 de junio de 2019 y N°197 de 28 de junio de 2019)*

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.705-2020 MGDO. _____

Ayú Prado

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la firma forense Morales & Asociados, actuando en representación de Ingeniero Domingo Cassino, S.A. y Domingo Cassino Pérez, para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 1713 DEL CÓDIGO JUDICIAL**. *(Dentro del Proceso Hipotecario interpuesto por Banco General, S.A., ventilado en el Juzgado Tercero de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá).*

OTROS

No.706-2020 MGDO. _____

Fábrega

RECURSO DE HECHO interpuesto por la licenciada Yajaira L. Rojas Quintero, Defensora Pública de la Provincia de Chiriquí, contra la Resolución de fecha 3 de septiembre de 2020, dictada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, dentro de la Acción de Amparo de Garantías interpuesta contra el Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Chiriquí.



LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

VÍCTOR H. RODRÍGUEZ
JEFECIA MAYOR III
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA